



Ayuntamiento de Valderredible

NOTIFICACION DE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda Vd. convocado a la Sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en salón de Plenos de este Ayuntamiento, **el día 7 de Julio de 2023, a las 09:30 horas**, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023.

PUNTO SEGUNDO. ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.

PUNTO TERCERO. CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES.

PUNTO CUARTO. DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

PUNTO QUINTO. CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE CUENTAS.

PUNTO SEXTO. NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ÓRGANOS DE COLEGIADOS.

PUNTO SÉPTIMO. NOMBRAMIENTO DEL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO.

PUNTO OCTAVO. NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE.

PUNTO NOVENO. DAR CUENTA DE LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.

Si en primera convocatoria no se reuniera número suficiente de concejales, se entenderá convocada automáticamente a la misma hora dos días después, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La falta de asistencia no justificada con la debida antelación ante la Alcaldía podrá ser sancionada con multa de acuerdo con lo establecido en el artículo 78.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
EL ALCALDE